



Centro de Atención de Emergencias y Seguridad (CAES)

TELÉFONO DE EMERGENCIAS DE LA UCM 900 100 394 24 HORAS/365 DÍAS

¿Qué es el Teléfono Único de Emergencias?

Un servicio permanente de atención y canalización de las situaciones de emergencia que se producen en la UCM.

¿Cuándo utilizar el Teléfono Único de Emergencias?

En aquellas situaciones que requieren una intervención rápida, eficiente y especializada y que ocurren como consecuencia de accidentes, incidentes, enfermedades sobrevenidas o, en general, ante sucesos en los que hayan producido daños personales y/o materiales o exista riesgo inminente de que se produzcan. También se deberán comunicar aquellos sucesos que, hayan ocasionado daños materiales o no, hubieran podido provocar daños personales.

Si el incidente se trata de un incendio en cualquiera de sus grados o de amenaza de bomba, recuerda, además, las instrucciones del Plan de Autoprotección de tu centro, si lo hubiere.

¿Cómo se puede contactar con el Teléfono Único de Emergencias?

Llamando directamente desde cualquier teléfono al **900 100 394**

¿En qué horario y qué días podremos llamar?

Las 24 horas los 365 días del año.

¿Qué información es necesario facilitar?

- Suceso que motiva la llamada.
- Lugar preciso en el que se produce.
- Actuaciones realizadas hasta ese momento, si se conocen.

¿Quiénes pueden utilizar este Servicio?

Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, Personal de Colaboración Social y de las Contratas que prestan servicios en la UCM, Becarios, Profesores Visitantes, Alumnos y, en general, cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que se encuentre en sus instalaciones.

¿Por qué se debe utilizar este Servicio?

- Permite agilizar la puesta en marcha de los recursos adecuados
- Facilita la rapidez en la intervención.
- Favorece la coordinación entre las diferentes áreas de la UCM.